

RESOLUCIÓN del Director del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Tudela por la que se resuelve la CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNED TUDELA 2016.

VISTO que por parte del Centro Asociado se realizó una Convocatoria para otorgar las Ayudas a la Investigación UNED Tudela 2016, para profesores y alumnos de doctorado y máster del Centro.

VISTO que dicha convocatoria se enmarca dentro de los proyectos del Convenio de Colaboración entre el Centro Asociado de la UNED en Tudela y la Fundación Bancaria Caja Navarra para 2016.

VISTA la Comisión de Valoración, constituida según las Bases de la convocatoria y celebrada al efecto el día 30 de noviembre de 2016, cuya deliberación y decisión queda recogida en el Acta de su reunión.

CONSIDERANDO las bases de la convocatoria

HE RESUELTO, en uso de las facultades que me están conferidas:

PRIMERO: Aceptar la decisión de la Comisión de Valoración para la Convocatoria de Ayudas a la Investigación UNED Tudela 2016 dotado 1.900,00 € para 5 proyectos (9.500,00 € en total) ,y otorgar dichas ayudas a los siguientes proyectos:

1. **Andreu Nicuesa, Cristina:** Estudio del delito sexual en la Comunidad Foral de Navarra
2. **Fernández Rasines, Paloma:** La convivencia filoparental postdivorcio en Navarra
3. **Peñalva Velez, Alicia:** Alfabetización digital desde las primeras edades. Uso seguro de internet y desarrollo de la ciberconvivencia
4. **Sanz de Acedo Baquedano, María Teresa:** La creatividad como una respuesta psicoeducativa al alumnado de altas capacidades de educación primaria
5. **Zoco Zabala, Cristina:** Igualdad de género en el siglo XXI: Legislación estatal y de la Comunidad Foral de Navarra

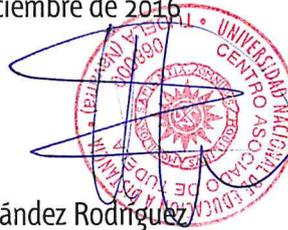


SEGUNDO: Convocar a las galardonadas al acto público de entrega de premios que tendrá lugar en el mes de enero y cuya fecha se comunicará con antelación.

TERCERO: Notificar en debida forma esta resolución a todas las interesadas, cumpliendo lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Patronato del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Tudela, en el plazo de un mes desde su notificación.

Tudela, a 19 de diciembre de 2016



Fdo.: D. Luis J. Fernández Rodríguez
Director del Centro Asociado UNED Tudela